



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 113 Aniversario de la fundación de la localidad de Estación Guanaco –San Bernardo, Partido de Pehuajó.



GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 113 Aniversario de la fundación de la localidad de Estación Guanaco –San Bernardo, Partido de Pehuajó.

El 14 de marzo de 1897 se remataron solares y quintas ubicadas al sudoeste de la Estación Guanaco del ferrocarril oeste, tierras que había donado don Bernardo Garat, hacendado de origen vasco establecido en la zona, para la construcción de un pueblo que habría de llamarse San Bernardo, igual que él y su santo patrono.

Ese día será tomado como fecha de fundación del pueblo y don Bernardo Garat como su fundador. Pero la Estación Guanaco hacía ya unos años que estaba en funcionamiento y había sido emplazada, a su vez, en terrenos donados por otro hacendado de origen irlandés, don José Drysdale.

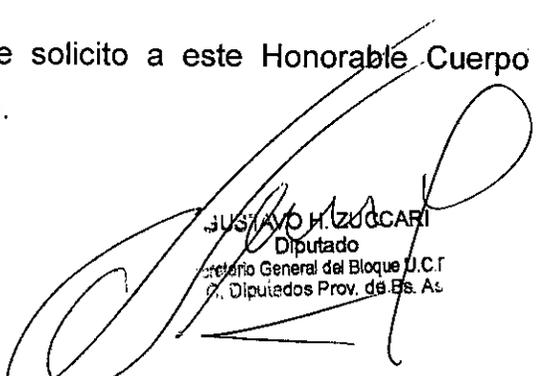
Sin entrar a analizar los pliegues de la historia, digamos que Guanaco, como otras poblaciones del partido y del país, tuvo su etapa de expansión en las primeras décadas del siglo XX, llegando en su momento a contar con 1800 habitantes e infraestructura acorde al sueño de ser una gran población.

Hoy la realidad de Guanaco es similar a la de muchos pueblos del interior que al ir desapareciendo las fuentes de trabajo, vieron emigrar a sus pobladores. Pero a pesar de ello Guanaco perdura en sus sueños de crecimiento y sus 250 pobladores, algunos muy arraigados, resisten y luchan por devolverle a su pueblo algo de lo mucho que perdió.

Estación Guanaco –pueblo de San Bernardo, como pueblo y estación son lo mismo, la gente sintetizó y el uso legalizó el nombre de Guanaco tanto para el pueblo como para la estación.

Ya se han realizado algunos actos conmemorativos del 113 aniversario, especialmente los que tuvieron lugar el 14 de marzo. Pero durante el año se seguirán desarrollando actividades deportivas y culturales, y seguramente los vecinos aprovecharán la oportunidad para hacer un balance de su historia, cabiendo afirmar que gran parte del porvenir de Guanaco está cifrado en la lucha que sus pobladores llevan adelante en pos de la continuidad del pueblo.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.


JUSTINO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.F.
C. Diputados Prov. de Bs. As.